

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “AEDAS” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de junio de 2021 ha aprobado la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2021, de 62.497.874€, que, en atención al número de acciones en circulación con derecho a dividendo en el momento del cierre del ejercicio fiscal, equivale a un importe bruto de 1,40€ por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo en ese momento. La Sociedad distribuirá este dividendo de acuerdo al siguiente calendario, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Compañía:

Fecha límite de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el dividendo (“ <i>Last trading date</i> ”)	27 de julio de 2021
Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (“ <i>Ex date</i> ”)	28 de julio de 2021
Fecha de registro (“ <i>Record date</i> ”)	29 de julio de 2021
Fecha de pago del dividendo (“ <i>Payment date</i> ”)	30 de julio de 2021

El pago del dividendo se efectuará en efectivo, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, a **18 de junio de 2021**

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración